

Bogotá, D.C. 15 de Abril de 2002-04-15

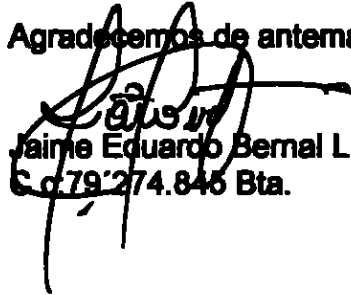
RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ, D.C. 15-04-2002
Unidad : 273 DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ, D.C. 15-04-2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Sra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de la división de Nuevas Creaciones
La ciudad

REF: RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO N° 09430

Por medio de la presente estamos respondiendo a todos los requerimientos solicitados por ustedes en el oficio en referencia, del folio 9 y con fecha de notificación en listado de 14 de marzo de 2002. Anexamos los documentos pertinentes con copia del formulario original donde corroboramos además fecha de publicación a los 6 meses, en vista de que no se había marcado esta casilla inicialmente. En total anexamos junto con esta carta 10 folios.

Agradecemos de antemano su buena y eficiente labor,


Jaime Eduardo Bernal L.
C.c. 79.274.846 Bta.



PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0206280 0000000 Folios: 7
Fecha (FND): 2002-01-29 10:53:30
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: JAIME EDUARDO BERNAL LABRADOR Dirección: Cra 43 No. 22 A 62 Bogotá, D.C. Teléfono: 3378161 Fax: 3378161 E-mail: jaedbelo@tutopia.com Domicilio: Cra 43 No. 22 A 62 Bt 6	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 79.274.845 Bt 6	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Jaime Eduardo Bernal L Dirección: Cra. 43 No. 22 A 62 Bogotá, D.C. Teléfono: 3378161 Fax: 3378161 E-mail: jaedbelo@tutopia.com Domicilio Cra. 43 No. 22 A 62 Bt 6	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 79.274.845 Bt 6	
5 Título (54) Cepillo de dientes con dispensador recargable de crema dental, portátil.			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

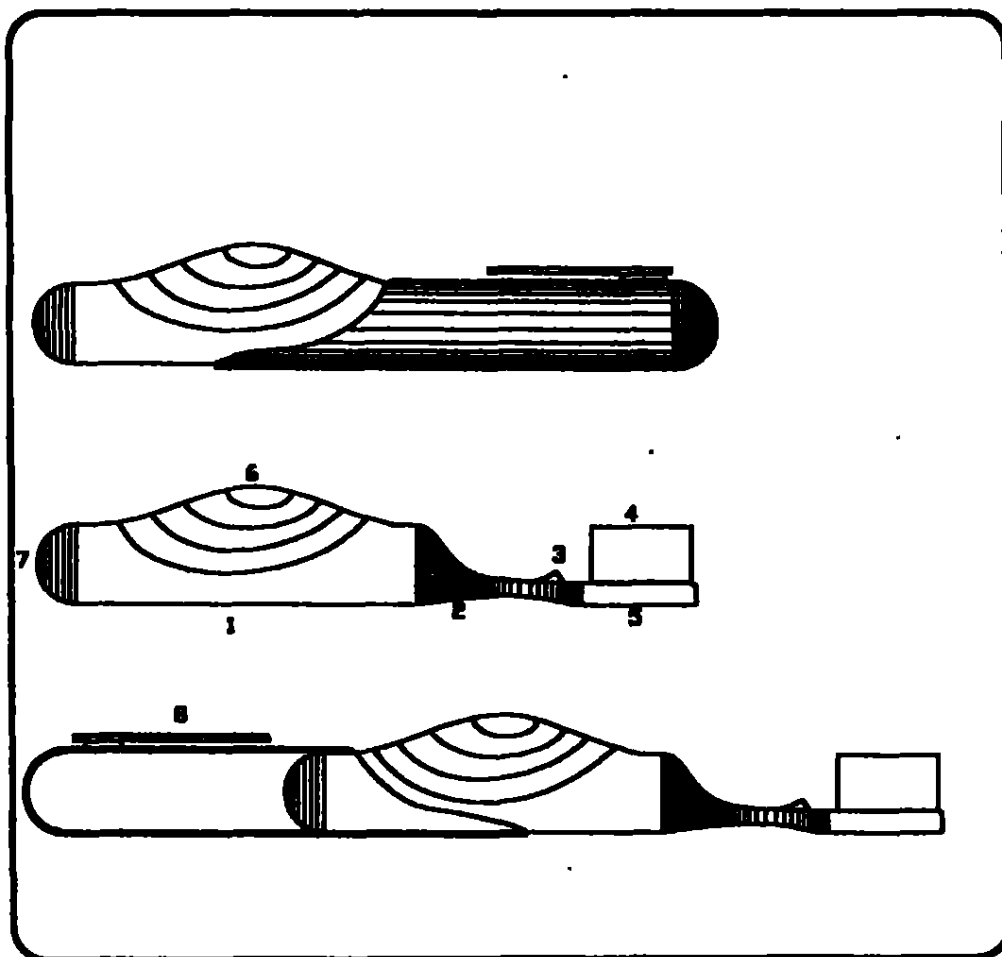
[Firma]

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

JANE GUARDOS BERNAL

FIRMA:

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

TITULO: **CEPILLO DE DIENTES PORTÁTIL CON DISPENSADOR RECARGABLE DE CREMA DENTAL**

RESUMEN DE LA INVENCION:

Objetivo de la invención: El objeto de la solicitud es suministrar un cepillo de dientes con un mango hueco abultado de plástico flexible, para ser llenado de crema dental, permitiendo mediante una presión leve con los dedos, que le llegue crema dental a la parte de las cerdas desde el mango a través de un conducto interno que los comunica, al tiempo que todo el cepillo en su conjunto semeja en su diseño exterior un esfero que puede ser cargado en el bolsillo del saco o para ser tenido en el lugar de trabajo.

Ventajas: Este sistema permitirá a la persona disponer de crema dental al instante sin necesidad de cargar incómodamente con un tubo de crema dental, pudiendo recargar el mango de crema dental o remplazarlo por uno nuevo una vez se termine el suministro de crema dental

DESCRIPCION

Indicación del sector técnico: Los cepillos portátiles que se conocen, tipo viajero, no disponen de un proveedor de crema dental integrado al cepillo. Por lo que se hace necesario cargar con el tubito de crema dental, aumentando la incomodidad de llevarlo, o cargar todo, cepillo mas crema en un estuche mas que los contenga a los dos.

Estado de la técnica, desventajas:

El comercio, proporciona cepillos caseros de dientes que utilizan los tubos de dentífrico normales, y que por su uso privado y familiar no representa ningún problema al usuario cuando lo usa en casa y el tipo viajero que se ensamblan y cuyos tubitos de crema con el que se adquieren se agotan y no los venden en el mercado, entonces se pierde su objetivo pues se tiene que usar con un tubo grande de crema dental.

En vista de que estos dos tipos de cepillos tienen usos definidos como hogar y viajes, no son muy útiles, ni muy agradable usarlos a la hora de ser utilizado cotidianamente en la oficina y el lugar de trabajo.

La inmensa mayoría de personas oficinistas y en general trabajadores de empresas, se cohiben de utilizar el cepillo casero o el de viajes por incomodidad o por lo poco elegante de cargar hasta el baño de la empresa o el restaurante el cepillo mas el tubo de crema y prefieren dejar de cepillarse los dientes.

Por ello el objeto de la invención es suministrar un cepillo de dientes portátil, especialmente concebido para ser llevado en toda ocasión sin incomodidad de portarlo, cepillo este que presenta la característica de tener un mango hueco abultado de material plástico flexible, que permite mediante oprimirlo le llegue crema dental a través de un conducto interno a la parte de las cerdas.

Este cepillo dental esta diseñado para ser cargado como un esfero normal en el bolsillo del saco, en el escritorio o la cartera, es decir que presenta una tapa que cubre las cerdas, y que una vez se esta utilizando el cepillo, esta tapa se puede colocar en la parte de atrás del mango para alargarlo y facilitar el agarre del cepillo.

Comienzo de la descripción de la invención:

Este cepillo esta compuesto de básicamente tres partes: Cabeza, mango o tanque hueco y tapa.

Presenta una cabeza, donde están las cerdas, de tamaño medio con relación a los que se conocen en el mercado. Allí mismo en la parte delgada que da comienzo al mango, presenta el conducto interno, que trasporta la crema desde el mango hueco, hasta la base de las cerdas.



El cepillo además esta provisto de el mango hueco abultado donde se almacena la crema dental . Esta hecho de un material preferiblemente plástico, que es flexible para que pueda ser fácilmente oprimido y así se impulse la crema por el conducto hasta una parte cercana a las cerdas. El mango puede desenroscarse o separarse de su conjunto para ser cambiado por uno nuevo o recargado de crema al acoplársele un tubo dentífrico de gran tamaño, ya sea de manera directa o por medio de algún aditamento para tal fin.

El cepillo además esta provisto de una tapa, como la de un esfero, con las siguientes finalidades: Darle un llamativo valor estético al conjunto en general; para ocultar la parte menos agradable del cepillo que son las cerdas; para alargar el mango del cepillo y mejorar el agarre; y en el alargamiento de la boca de la tapa para darle rigidez a la parte flexible del mango hueco, para que al momento del cepillado no se toque la parte flexible, impidiendo que se suministre mas crema.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentamos las figuras donde se pueden apreciar mas claramente la realización de la invención.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La Fig. 1 muestra una vista del conjunto general del cepillo tapado, listo para ser transportado, donde se observa la tapa (que tapa las cerdas) y el cuerpo abultado del mango hueco.

La Fig. 2 corresponde al cepillo sin la tapa, y donde se aprecia el final del conducto interno de crema, las cerdas y el mango.

La Fig. 3 muestra la función de la tapa, acoplada a la parte trasera del mango

LA Fig. 4 es una vista esquemática lateral de la parte interna del cepillo, sus roscas, conductos y cavidad del mango.

La Fig. 5 hace ver la posición de la cabeza del cepillo dentro de la tapa y el acople mango-tapa.

La Fig. 6 es una vista esquemática superior, que muestra la posición de la cabeza dentro de la tapa.

La Fig. 7 y 8 son detalles esquemáticos de la tapa, su alargamiento en la boca y el Aditamento para portarlo en el bolsillo y que le conceden la apariencia portátil de esfero.

La Fig. 9 también es una vista esquemática de la tapa, pero allí muestra su relación con la cabeza del cepillo alojada en su interior y su proporción con el abultamiento del mango

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION CON RESPECTO A LAS FIGURAS

El cepillo esta conformado básicamente de tres partes:

(Se colocara al lado y entre paréntesis de cada asunto a tratar el numero pequeño que va dentro en los dibujos de las figuras).

1-La primera parte la conforma la cabeza del cepillo compuesta de las cerdas (4), cuyo tamaño y longitud encajan perfectamente dentro de la tapa(15). La base de



las cerdas(5) del cepillo dental también respeta el diámetro de la tapa (15). Además la parte(2) que conecta la cabeza con el tanque de crema, se caracteriza por tener en su interior el conducto (11) por el que corre la crema una vez oprimido el tanque(12). Esta parte(2 y 5), es de material sintético rígido, mientras las cerdas son flexibles y comunes. Al final del conducto hay una boca de salida de la crema(3), orientada y cerca a las cerdas para proveer la cantidad deseada de crema, justo donde se le necesita. Esta parte(2) termina en rosca o hembra (9), para un fácil acople a la rosca macho(10) del tanque(12). Estas roscas puede ir invertidas si se desea al momento de la fabricación.

2- La segunda parte es el tanque o mango hueco(12), que sirve de receptáculo de la crema dental. Esta caracterizado por ser de material sintético flexible y es mas abultado(6) o expandido en su parte superior, con respecto al diámetro normal de todo el cuerpo general del cepillo(1 y 14), con la finalidad de dar cabida a mayor cantidad de crema dental. Este abultamiento de material flexible(6) permite mediante una leve presión hacer que la crema dental se desplace hasta las cerdas y la boca de salida del conducto(4 y 3).

La parte posterior del tanque(7), recibe en forma de acople liso la tapa(15) con el fin de alargar el mango del cepillo y exista un mejor agarre en el momento de cepillar los dientes.

El tanque también se caracteriza por tener un acople roscado macho(o hembra si se quiere)(10) que recibe no solo el acople hembra (o macho si se quiere)del cepillo(9), sino que además puede recibir el acople roscado macho de un tubo dentífrico normal para ser recargado de crema dental, previa presión continua del tanque(12) vacío para sacarle el aire, mientras que simultáneamente va llenando de crema el tanque.

3- La tercera parte es la tapa tipo esfero normal(15). La tapa es de material rígido y presenta particularmente un alargamiento asimétrico en la boca de la misma, con la intención de dar rigidez y respaldo al tanque (que es de material algo flexible) en el momento del cepillado. La tapa posee una lengüeta(13) para llevar el cepillo fácilmente en la camisa. La tapa al ser colocada en la parte posterior del tanque(7) en el momento de cepillado, ofrece la largura apropiada para ser manipulado sin dificultad abarcando la totalidad de los dedos de la mano.

CAPITULO REVINDICATORIO

(Reivindicación independiente) — ~

1. ~~Prólogo y parte característica:~~ — ~

1. Cepillo de dientes portátil, caracterizado por que su mango es hueco y abultado de material plástico flexible que sirve de receptáculo a la crema dental. Este abultamiento permite mas capacidad de almacenamiento de crema dental para una mayor duración de la misma. Esta flexibilidad permite que al ser oprimido con los dedos de la mano, la crema dental se desplace hasta la parte de las cerdas.

(Reivindicaciones dependientes) — ~

2. Cepillo de dientes portátil, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque entre el mango hueco y las cerdas presenta un conducto interno para el transporte de la crema dental, y cuyo orificio final sale a la superficie en la base de las cerdas.

3. Cepillo de dientes portátil, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque tiene una tapa que le da una apariencia de esfero portátil, que le sirve no solo para cubrir las cerdas, sino también para dar un mejor agarre al cepillo al momento del cepillado.

4. Cepillo de dientes portátil, de la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizado por

[Firma]
6.

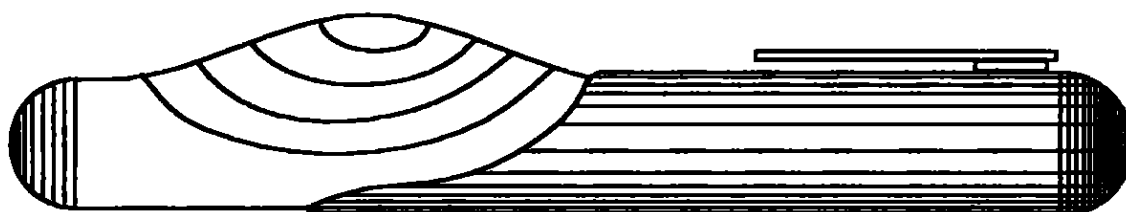


Fig.1

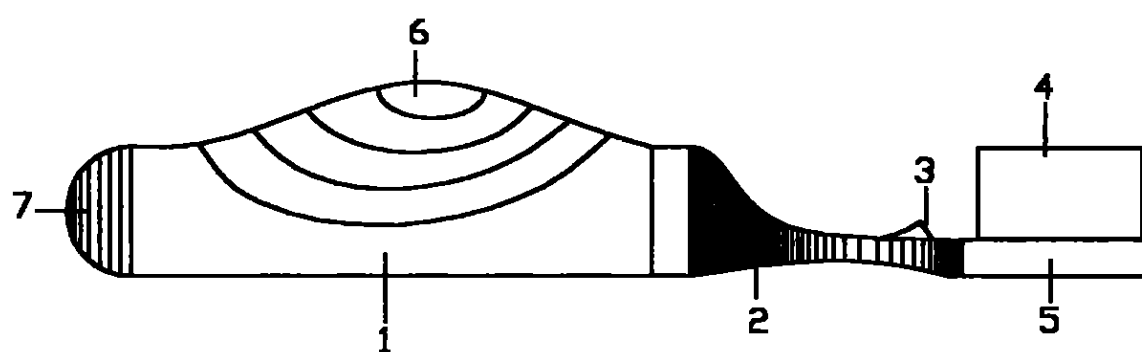


Fig.2

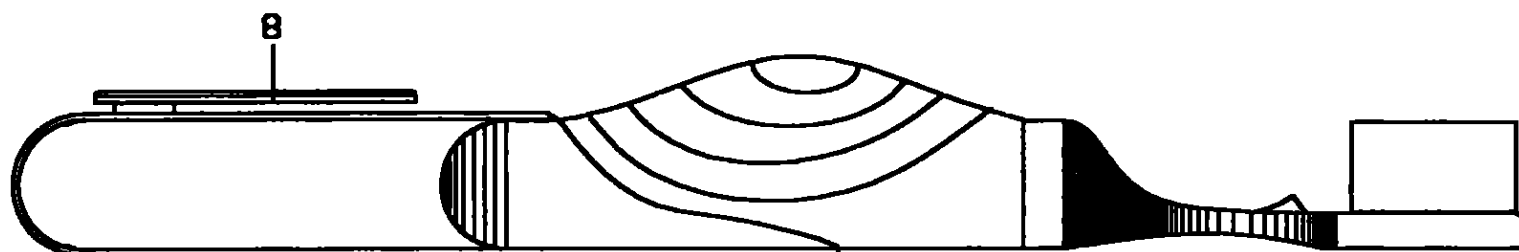


Fig.3

[Handwritten signature]

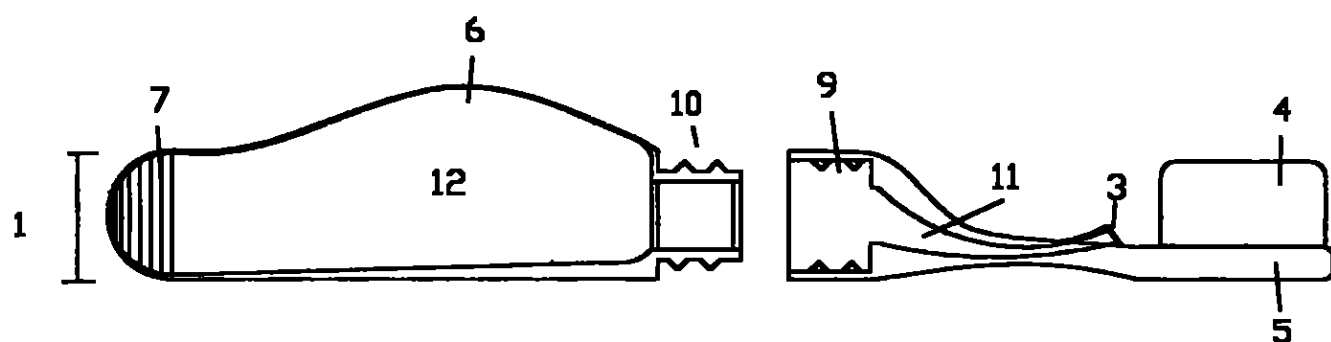


Fig. 4

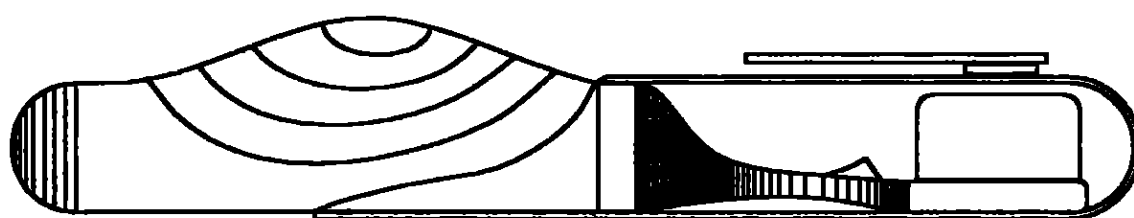


Fig. 5

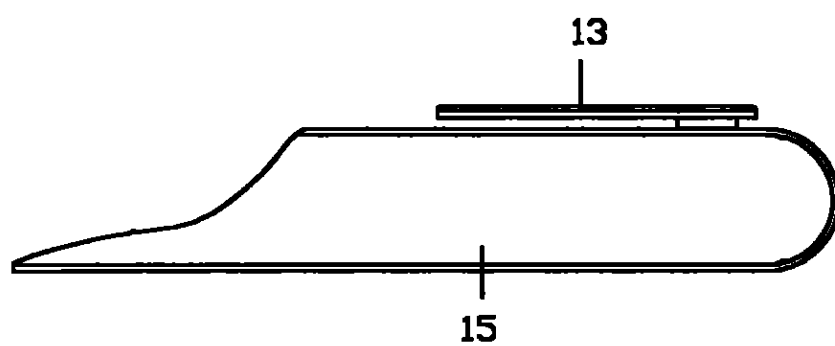


Fig. 7

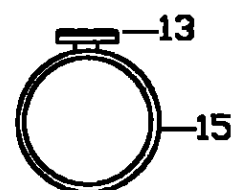


Fig. 8

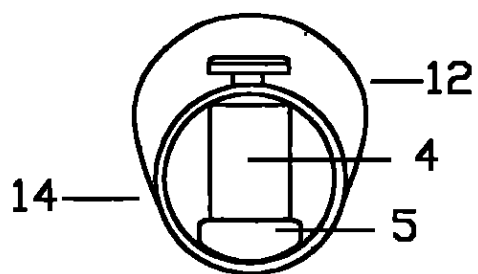


Fig. 9

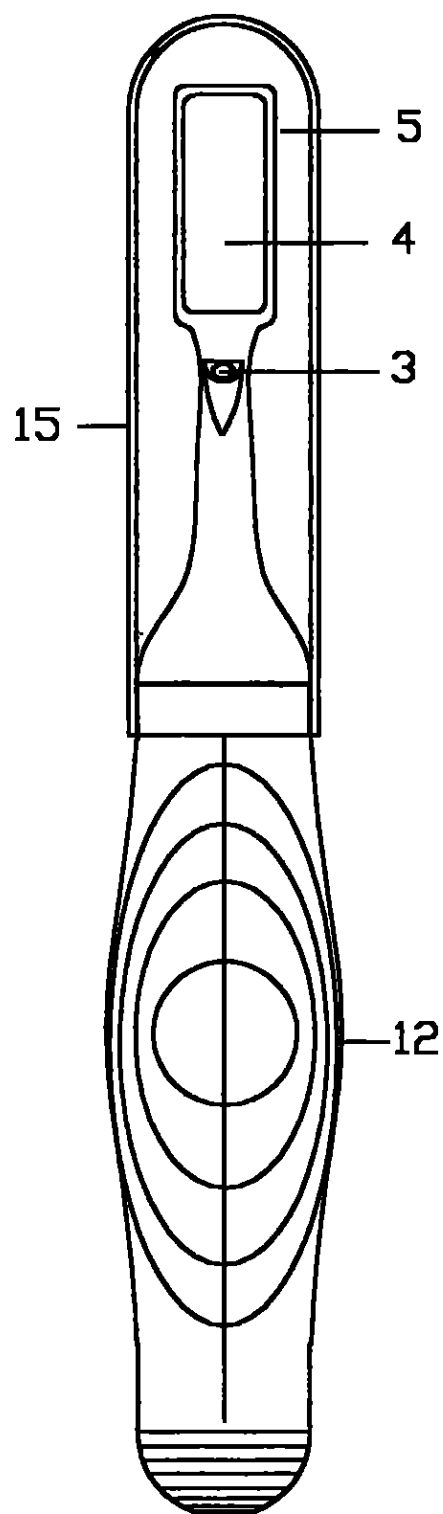


Fig. 6



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio ~~20~~

Radicación no 02-06280

Concepto Técnico no 684

Clasificación Internacional de Patentes: A46B 11/02

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.28-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☒ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☒ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

- ☐ NUEVO CAPITULO DESCRIPTIVO, FOLIOS: 13 - 15
- ☐ NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO, FOLIOS: 15 - 16
- ☐ NUEVOS DIBUJOS, FOLIOS: 17 - 19

EXAMINADOR TÉCNICO
202051



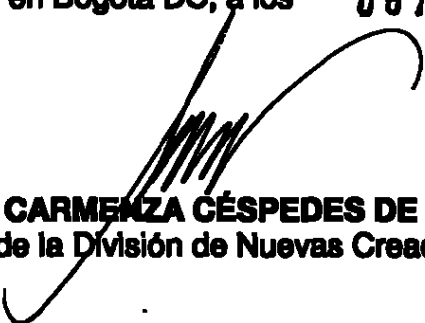
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JAIME EDUARDO BERNAL L.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-06280
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	698
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **08 MAYO 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-6280

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD NUMERO FUE

PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 528, DE FECHA 30 DE MAYO

DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 16 DE JULIO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X NO